



C I R C U L A R CSJBTC24-12

FECHA : 14 de marzo de 2024

PARA : **Jueces y Magistrados del Distrito Judicial de Bogotá**

DE: **Emilia Montañez de Torres**
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *“Inventario de procesos”*

Con el propósito de identificar situaciones concretas que ameriten la adopción de medidas en procura de una administración de justicia pronta, cumplida y eficaz, solicitamos el diligenciamiento del formato que se anexa, el cual pretende recaudar información relacionada con aquellos procesos que desde su radicación, mayor a cinco años, no han tenido decisión en el caso de la primera instancia; y en el caso de la segunda instancia, desde la admisión del recurso, mayor a tres años.

En relación con la especialidad penal, no es necesario el diligenciamiento del formato, teniendo en cuenta que mediante la Circular PCSJC21-16 se dispuso adelantar el censo de procesos en cumplimiento de la sentencia T-099 de 2021.

Agradecemos diligenciar y remitir el formato a más tardar el **5 de abril de 2024**, al correo csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el asunto *“inventario de procesos”*.

Cualquier inquietud que se presente, por favor comunicarse con los profesionales Camilo Alejandro Romero y Zulma Mindred Herrera a los correos electrónicos cromerol@cendoj.ramajudicial.gov.co y zherreraq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT/ ffnm